

# CONOZCA EL SEGURO DE INCENDIOS



## 1. ¿Qué es un seguro de incendio?

Es un seguro voluntario que le garantiza la indemnización en caso de incendio, desastres naturales como inundaciones, terremotos, maremotos, entre otros; del inmueble, así como de los bienes determinados en su póliza o la reparación o reposición de las piezas averiadas, incluyendo los daños producidos en la extinción del fuego.

## 2. ¿Qué coberturas comprende?

Incendio y rayo, daños causados por el calor y el humo del incendio, hurto y/o saqueo durante el incendio; entre otros. También puede contratar coberturas adicionales como menaje de casa y responsabilidad civil, según la oferta de su aseguradora.

## 3. ¿Qué debo hacer en caso de siniestro?

Llamar al 911 para reportar el incendio y llamar a la aseguradora para que le brinde las indicaciones correspondientes.

## 4. ¿Cuánto tarda la aseguradora en ver mi caso y pagar por el siniestro?

Según el artículo 48 de la Ley Reguladora del Contrato de Seguros, la aseguradora tiene 30 días naturales para resolver el reclamo a partir del recibo de este. El siniestro deberá pagarse máximo en 30 días naturales contando a partir de la notificación de la aceptación del reclamo.

## 5. ¿Qué pasa si no está de acuerdo con la resolución de su aseguradora?

Puede apelar ante su compañía de seguros, o acudir a la Defensoría del Asegurado de su aseguradora y presentar su queja o reclamo.

## 6. ¿Cómo ayuda la Sugese?

Atendiendo todas las consultas y denuncias de los consumidores de seguros, que vean afectados sus derechos, tales como recibir información adecuada y correcta antes de firmar el contrato de seguros, obtener una atención ágil en el momento del siniestro, mantener la confidencialidad de los datos, entre otros.

## 7. ¿Cómo se puede presentar una queja o reclamo en la Sugese?

“Si usted tiene alguna consulta, queja o denuncia puede presentarla ante la Sugese a través del sistema de Consultas, Quejas y Denuncias (CQD) de las Superintendencias Financieras.”

Para más información, le brindamos los datos de contacto de la Sugese:

Sitio web: [www.sugese.fi.cr](http://www.sugese.fi.cr)

Correo: [sugese@sugese.fi.cr](mailto:sugese@sugese.fi.cr)

Ubicación: avenidas 13 y 17, calle 3a. Barrio Tournón, San Francisco de Guadalupe. Edificio ODM's del Banco Central de Costa Rica, frente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Teléfono: 2243-4848

Instagram: [https://www.instagram.com/sugese\\_cr/](https://www.instagram.com/sugese_cr/)

Facebook: Superintendencia General de Seguros de Costa Rica

LinkedIn: Superintendencia General de Seguros (Sugese)